

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

BOWLING
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: Bolera Comfenalco
Fecha: Domingo 11 de diciembre 2022

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en las siguientes categorías:

- Potencial Deportivo (Abierta): 14 años en adelante, cumplidos a la fecha de la competencia, (clasifican los mejores promedios por categoría del escalafón nacional o regional 2022).
- Reserva Deportiva (Juveniles): 14 a 18 años, cumplidos a la fecha de la competencia, (clasifican los mejores promedios por categoría del escalafón nacional o regional 2022).

ARTÍCULO 28º. Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo con el desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los deportistas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los deportistas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15º del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

5. INSCRIPCIONES

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20º de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes:* Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**BOWLING
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.

- b) *Inscripción nominal de los deportistas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*

PARÁGRAFO 1: *Un deportista podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.*

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

| PRUEBAS | CATEGORÍA POTENCIAL DEPORTIVO (ABIERTA) | | |
|---------------|--|----------|-------|
| | MASCULINO | FEMENINO | MIXTO |
| Individual | X | X | |
| Ternas Mixtas | | | X |
| Todo Evento | X | X | |

| PRUEBAS | CATEGORÍA RESERVA DEPORTIVA (JUVENILES) | | |
|---------------|--|----------|-------|
| | MASCULINO | FEMENINO | MIXTO |
| Individual | X | X | |
| Ternas Mixtas | | | X |
| Todo Evento | X | X | |

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de BOWLING a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022, se disputarán:

| ORO | PLATA | BRONCE |
|-----|-------|--------|
| 10 | 10 | 10 |

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para LOS 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

| MEDALLA DORADA | MEDALLA PLATEADA | MEDALLA BRONCE |
|----------------|------------------|----------------|
| 1 PUESTO | 2 PUESTO | 3 PUESTO |

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**BOWLING
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en BOWLING de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada municipio podrá inscribir sus deportistas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

| | | |
|----------|----------|--|
| | | |
| 1 | 1 | <p align="center"><i>Hasta 2 ternas mixtas categoría juvenil (1 dama y 2 varones) cada una. Hasta 2 ternas mixtas categoría abierta (1 dama y 2 varones) cada una.</i></p> |

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 09 de diciembre del 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo con la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de BOWLING dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de Bolo del Quindío.

14. JURADO DE APELACIÓN

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**BOWLING**
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de Bolo del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

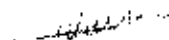
15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022 y la Liga de Bolo del Quindío, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2022.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del julio del 2022.



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO



FERNANDO RESTREPO GÓMEZ
Presidente Liga de Bowling
del Quindío